| Recurso de Revisión:                    | R.R.A.I. 192/2017           |
|---|-----------------------------|
| Recurrente:                             |                             |
| *************************************** | Secretaría de Vialidad y    |
| Sujeto Obligado:                        | Transporte del Estado de    |
| Sujeto Obligado.                        | Oaxaca, Ahora Secretaría de |
|   | Movilidad                   |

ÒŠQT (Φ OĐÖUÁ ÞUT ÓÜÒÁÖÒŠÁ ÜÒÔWÜÜÒÞVÒÞÁ Ø'} åæŧ ^} q! ÁŠ^\*æ‡k OETOČEX |[ ÆFFI ÁŠ^ÁæÁ Š^^ÆÔ^}^\&AÞÁ V'; æ'] æ'^} &ææÁ OES&X\*•[ ÆæÆæÁ Q+1; æ&Ææ} Á Úgà|ææ

## OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

| Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria               |
|---|
| S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo  |
| General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado Guadalupe        |
| Gustavo Díaz Altamirano, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de         |
| Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de       |
| Oaxaca  |
| Con fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, se recibió en la Oficialía de       |
| Partes de este Instituto el oficio SEMOVI/DJ/UT/200/2019, suscrito y firmado por Orfa |
| Micaela Pérez Bohorquez, en calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia      |
| de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual remite la información solicitada para |
| dar cumplimiento al acuerdo de fecha seis de agosto del dos mil diecinueve            |
| correspondiente a la resolución de fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete    |
| Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión         |
| del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado  |
| de Oaxaca; se   |
| A C U E R D A:  |
| PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio              |
| SEMOVI/DJ/UT/200/2019 para que obre como corresponda y surta sus efectos              |
| egales correspondientes   |
| <b>SEGUNDO.</b> Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 71, |
| se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo   |
| de fecha seis de agosto del dos mil diecinueve, feneció el catorce de agosto del dos  |
| mil diecinueve, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia    |
| del Sujeto Obligado, informando de manera extemporánea la información ordenada        |
| por la resolución de fecha de referencia  |
| <b>TERCERO.</b> A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, |
| dese vista a con el oficio SEMOVI/DJ/UT/200/2019,                                     |
|   |

www.laipoaxaca.org.mx

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Osx., C.P. 68050 - - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. Cúmplase. - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

Resoluciones.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz

Altamirano

Lic. Naney

Viridiana López Mejía `

GGDA/dea

www.iaipoaxaca.org.mx

(951) 515 1190 | 515

nendros 122, Colonia Refor aca de Juárez, Oax., C.P. 6









| ÁREA:                          | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |  |
|--------------------------------|--------------------------|--|
| OFICIO: SEMOVI/DJ/UT/200/2019. |                          |  |
| ASUNTO:                        | SE CUMPLE REQUERIMIENTO. |  |
| R. R.                          | 192/2017                 |  |

San Antonio de la Cal, Oax., a 13 de agosto de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de agosto del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1946/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el siete de agosto del mismo año, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual "ordena remitir el memorándum número SEVITRA/DC/DCP/0730/2017 y la declaratoria de inexistencia, debidamente avalada y firmada por el Comité de Transparencia en la que se funde y motive la causa legal que genera la inexistencia del documento solicitado por el recurrente"; por ende le remito copias certificadas de lo siguiente:

- Memorándum número SEVITRA/DC/DCP/0730/2017.
- Memorándum número SEMOVI/DJ/UT/206/2019, de fecha 07 de agosto de 2019.
- Memorándum número SEMOVI/DC/608/2019, de fecha 08 de agosto de 2019.
- Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 148 Segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PEREZ SOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Gobiemo dei Estado de Obubeo 2016-2022 SECRETARÍA DE MOVILIDAD UNICAD DE TRANSPARENCIA - Compusto de: 08-Foras



C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236 Tel. (951) 5016691 Ext. 1305







"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y PRÓRROGAS
MEMORÁNDUM: SEVITRA/DC/DCP/0730/2017
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
FECHA: San Antonio de Deli Control Ostaco 22 de Cal
Noviembre del 2017. 2016 - 2022

LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PRESENTE.

PRESENTE.

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

UNIDAD DE TRANSPORTE

En atención y con el objeto de dar cabal cumplimiento al Memorándum: SEVITRA/DF/VF/V83/2017

mediante el cual solicita información requerida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Recurso de Revisión

R.B./192/2017, procedente del escrito del (

R.R./192/2017, procedente del escrito del (
1706395) recibido en el Departamento de Recepción, Registro y Trámites de esta Secretaría, remitido a esta Dirección a mi cargo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 55, 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca 1, 23, 24, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 6, 11, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca 42 fracciones I, II, V, 43 fracciones V, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte informo a usted lo siguiente: Después de una búsqueda minuciosa en el Sistema de Control Administración de Concesiones (SICAC), expedientes administrativos que obran en esa secretaría y en conjunto con los Departamentos a mi cargo, con relación a lo solicitado, doy respuesta bajo el siguiente punto:

No, existe en el Sistema de Control y Administración de Concesiones (SICAC) y expedientes administrativos que obran en esta secretaría, las altas de vehículo de los ciudadanos señalados en su solicitud de acceso a la información pública, en consecuencia esta Dirección se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionarle la información referida. Sin embargo proporciono el estatus de los concesionarios en la tabla subsecuente:

| No. | NOMBRE                                | ESTATUS  |
|-----|---------------------------------------|--|
| 1   | EDUARDO ROSARIO LOPEZ                 | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 2   | JAVIER GUADALUPE ROSARIO<br>MARTINEZ  | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 3   | JOSE EFRAIN RUBALCABA NAVARRO         | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 4   | AGUSTIN FEDERICO RUBALCABA<br>NAVARRO | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 5   | CELSO ARMANDO SALAZAR<br>MARTINEZ     | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 6   | NORA SALAZAR MONTESINOS               | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 7   | OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS         | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 8   | MARIA ELENA SALAZAR SALAZAR           | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 9   | CELESTINO SALAZAR MENDEZ              | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 10  | IGNACIO SALAZAR GONZALEZ              | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |







"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDANIOS de CAXACA
DIRECTOR DE CONCESIONES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Judith Ramos Santiago -Directora Jurídica de la secretaria de Vialidad y Transporte.- mismo fin.
C.c.p.-Mioutario.

Gobierno dr 1 E 20 M

SECRETARIA









ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MEMORÁNDUM: SEVITRA/DJ/UT/206/2019.

ASUNTO: Se requiere cumplimiento a los acuerdos

emitidos por el IAIP. GOBIERNO DEL ESTADO DE CAXACA 2016-2022

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA DIRECTOR DE CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. San Antonio de la Cal, Oax., a 07 de agosto de 2019.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos. Personales del Estado de Oaxaca, en los recursos de revisión de números 170/2017, 171/2017, 173/2017, 174/2017, 177/2017 y 192/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la debida notificación del presente, proporcione a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas:

|                                   | 7 13 1 1 1 KM     | f .                        |
|-----------------------------------|-------------------|----------------------------|
| R.R. 170/2017                     | opposite a series | R.R. 171/2017              |
| 1 CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA | 1 EUST            | ACIO GILBERTO PONCE MENDEZ |
| 21-VICTORIA SOBERANES IBARRA      | 2 ELVIA           | ELOISA POZO CUESTA         |
| 3 IRENE SOLANO OJEDA              | 3 JOSE            | GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA  |
| 4 SALVADOR SOLANO OJEDA           | 4 SERV            | ANDO RAMIREZ MORALES       |
| 5.4 SANDRA MARIA SOLANO FLORES    | 5,- SADO          | T RAMIREZ MORALES          |
| 6 MANUEL SOLANO CORTES            | 6 SADO            | T RAMIREZ MENDEZ           |
| Z-LAURA SORIANO OSORIO            | 7 MAR             | ELINO RAMIREZ LEON         |
| 8 JUAN MANUEL SORIANO SOSA        | 8 LAUR            | A RAMIREZ ESPINOZA         |
| 9 FERNANDO SORIANO SOSA           | 9 JORGI           | RAMIREZ ESPINOSA           |
| 10 YESENIA SORIANO OSORIO         | 10 ASU            | NCIO RAMIREZ LIMA          |
|                                   |                   |                            |

| R.R. 173/2017                        | R.R. 174/2017                      |  |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| 1 MAYRA RAMIREZ LUENGAS              | 1 MARIO ROJAS PAYAN                |  |
| 2 HUGO ARTURO RAMIREZ SALAZAR        | 2 ROSA MARIA ROJAS MORALES         |  |
| 3 EZEQUIEL GUADALUPE RAMIREZ VALERIO | 3 MARGARITO ROJAS LEON             |  |
| 4 CRUZ DEL CARMEN RAMIREZ NAVARRETE  | 4 HERIBERTO ROJAS CRUZ             |  |
| 5 PAZ SOCORRO ALICIA RAMIREZ SANCHEZ | 5 JUSTO MACARIO ROJAS MARTINEZ     |  |
| 6 VERONICA RAMIREZ ROJAS             | 6 ESTEFANIA ROJAS PEREZ            |  |
| 7 GERMARINO RAMIREZ RIVERA           | 7 BERNABE ROJAS MARQUEZ            |  |
| 8 LETICIA MARGARITA MARTINEZ REYES   | 8 CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMIREZ |  |
| 9 CESAR RAMIREZ RESILLAS             | 9 JULIA ROQUE CLEMENTE             |  |
| 10 YEDID RAMIREZ RAMIREZ             | 10 LUIS ROSALES MENDEZ             |  |







| <u>R.R. 177/2017</u>                         | R.R. 192/2017                        |  |
|--|--------------------------------------|--|
| 1 LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ               | 1 EDUARDO ROSARIO LOPEZ              |  |
| 2 ANGEL SALAZAR CRUZ                         | 2 JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTINEZ  |  |
| 3 CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR                    | 3 JOSE EFRAIN RUBALCABA NAVARRO      |  |
| 4 CITLALI SALAZAR SANCHEZ                    | 4 AGUSTIN FEDERICO RUVALCABA NAVARRO |  |
| 5 LEONEL GUADALUPE SALAZAR MONTESINOS        | 5 CELSO ARMANDO SALAZAR MARTINEZ     |  |
| 6 AGAPITO CONSTANCIO GPE. SALAZAR<br>OROPEZA | 6 NORA SALAZAR MONTESINOS            |  |
| 7 SOCORRO SALGADO GONZALEZ                   | 7 OLGA LIDIA SALAZAR IMONTESINOS     |  |
| 8 SANDRA SAMPEDRO LEON                       | 8 MARIAELENA SALAZAR SALAZAR         |  |
| 9 JAZMIN SANCHEZ CORTES                      | 9 CELESTINO SALAZAR MENDEZ           |  |
| 10 ABRAHAM FELICITO SANCHEZ MORALES 🧍        | 10 IGNACIO SALAZAR GONZALEZ          |  |
|  |                                      |  |

Para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PEREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Gobierno del Escado de Oscazo 2018-2022 SECREYARÍA DE MOVILIDAD UMBRAD DE TRANSPAREMIJA A. Sobierno del estado de gaxaco

UNIDAD DEN DIR

SECRETARIA DE MOVILIDAS BRISCOS RUMINES

C.c.p. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de

Oaxaca.- Mismo fin Expediente.







"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CAXACA

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CAXACA

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CAXACA

UNIDAD DE TRANSPARIENCE

AREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOVI/DC/608/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 08 de agosto del año 2019.

ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD P R E S E N T E:

En atención al memorándum SEVITRA/DJ/UT/206/2019, recibido en siete de agosto de dos mil diecinueve como consta en sello de recibo; en cuanto a su contenido, se puede advertir que solicita se realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de las personas que enumera en su memorándum de cuenta, por lo anterior con fundamento en el artículo 4 fracción IX, artículo 55 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, NO SE ENCONTRO lo referente a solicitudes o impresión de la la figura de Vehículo de las siguientes personas:

| R.R. 170/2017                        | DOCUMENTO DE ALTA DE | R.R. 171/2017                    | DOCUMENTO DE ALT |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------------------|------------------|
|                                      | VEHÍCULO             |                                  | DE VEHÍCULO      |
| 1 CATALINA TEODORA SANTOS<br>ARTEAGA | INEXISTENTE          | 1 EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ | INEXISTENTE      |
| 2 VICTORIA SOBERANES<br>IBARRA       | INEXISTENTE          | 2 ELVIA ELOISA POZO CUESTA       | INEXISTENTE      |
| 3 IRENE SOLANO OJEDA                 | NEXISTENTE           | 3 JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA | INEXISTENTE      |
| 4 SALVADOR SOLANO OJEDA              | INEXISTENTE          | 4 SERVANDO RAMÍREZ MORALES       | INEXISTENTE      |
| 5 SANDRA MARÍA SOLANO<br>FLORES      | INEXISTENTE          | 5 SADOT RAMÍREZ MORALES          | INEXISTENTE      |
| 6 MANUEL SOLANO CORTES               | INEXISTENTE          | 6 SADOT RAMÍREZ MENDEZ           | INEXISTENTE      |
| 7 LAURA SORIANO OSORIO               | INEXISTENTE          | 7 MARCELINO RAMÍREZ LEÓN         | INEXISTENTE      |
| 8 JUAN MANUEL SORIANO SOSA           | INEXISTENTE          | 8 LAURA RAMÍREZ ESPINOZA         | INEXISTENTE      |
| 9 FERNANDO SORIANO SOSA              | INEXISTENTE          | 9 JORGE RAMÍREZ ESPINOZA         | INEXISTENTE      |



Fiv. Carlos Gracida No. 9 La Experimenta San Antonio de la Cali Occada – C.P. 7123:

Tel. Considiador 01.(951)8018891 Ext. 121:







DIRECC

### "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

| 10 YESENIA SPRIANO OSORIO | INEXISTENTE | 10 ASUNCIORAMÍREZ LIMA   | INEXISTENTE |
|---------------------------|-------------|--|-------------|
|                           |             | and the Control of th |             |

| R.R. 173/2017                           | DOCUMENTO DE ALTA | R.R. 174/2017                         | DOCUEMENTO DE ALTA |
|---|-------------------|---------------------------------------|--------------------|
| a.                                      | DE VEHÍCULO       | 2                                     | DE VEHÍCULO        |
| 1 MAYRA RAMÍREZ LUENGAS                 | INEXISTENTE       | 1 MARIO ROJAS PAYAN                   | INEXISTENTE        |
| 2 HUGO ARTURO RAMÍRE,<br>SALAZAR        | INEXISTENTE       | 2 ROSA MARÍA ROJAS MORALES            | INEXISTENTE        |
| 3 EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ<br>VALERIO | INEXISTENTE       | 3 MARGARITO ROJAS LEÓN                | INEXISTENTE        |
| 4 CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ<br>NAVARRETE  | INEXISTENTE       | 4 HERIBERTO ROJAS LEÓN                | INEXISTENTE        |
| 5 PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ<br>SÁNCHEZ | INEXISTENTE       | 5 JUSTO MACARIO ROJAS MARTÍNEZ        | INEXISTENTE        |
| 6 VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS                | INEXISTENTE       | 6 ESTEFANIA ROJAS PÉREZ               | INEXISTENTE        |
| 7 GERMARINO RAMÍREZ RIVERA              | INEXISTENTE       | 7 BERNABE ROJAS MARQUEZ               | INEXISTENTE        |
| 8 LETICIA MARGARITA  MARTÍNEZ REYES     | INEXISTENTE       | 8 CONSTANCIO MIGUEL ROMERO<br>RAMÍREZ | INEXISTENTE        |
| 9 CESAR RAMÍREZ RESILLAS                | INEXISTENTE       | 9 JULIA ROQUE CLEMENTE                | INEXISTENTE        |
| 10 YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ                | INEXISTENTE       | 10:- LUIS ROSALES MENDEZ              | INEXISTENTE        |

| R.R.177/2017                     | DOCUMENTO DE ALTA DE | R.R. 192/2017                          | DOCUMENTO DE ALTA |
|----------------------------------|----------------------|--|-------------------|
| -                                | <u> NEHICULO</u>     | · ·                                    | DE VEHÍCULO       |
| 1 LIBORIO EMIGDIO SALZAF<br>CRUZ | INEXISTENTE          | 1 EDUARDO ROSARIO LÓPEZ                | INEXISTENTE       |
| 2 ANGEL SALAZAR CRUZ             | INEXISTENTE          | 2 JAVIÉR GUADALUPE ROSARIO<br>MARTÍNEZ | INEXISTENTE       |
| 3 CLAUDIO ENRIQUE SALAZAF        | INEXISTENTE          | 3 JOSÉ EFRAIN RUBALCABA NAVARRO        | INEXISTENTE       |
| 4 CITLALI SALAZAR SÁNCHEZ        | INEXISTENTE          | 4 AGUSTÍN FEDERICO RUBALCABA NAVARRO   | INEXISTENTE       |
| 5 LEONEL GUADALUPE               | INEXISTENTE          | 5 CELSO ARMANDO SALAZAR MARTÍNEZ       | INEXISTENTE       |



Av. Carlos Gracida No. 9 La Experimental San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236

Tel. Conmutador: 91(951)5016691 Ext. 1213







### "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

| SALAZAR MONTESINOS                                |             |                                 |             |
|---|-------------|---------------------------------|-------------|
| 6 AGAPITO CONSTANCIC<br>GUADALUPE SALAZAR OROPEZA | INEXISTENTE | 6 NORA SALAZAR MONTESINO        | INEXISTENTE |
| 7 SOCORRO SALGADO GONZALEZ                        | INEXISTENTE | 7 OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS | INEXISTENTE |
| 8 SANDRA SAMPEDRO LEÓN                            | INEXISTENTE | 8 MARIAELENA SALAZAR SALAZAR    | INEXISTENTE |
| 9 JAZMIN SÁNCHEZ CORTES                           | INEXISTENTE | 9 CELESTINO SALAZAR MENDEZ      | INEXISTENTE |
| 10 ABRAHAM FELICITO SÁNCHEZ<br>MORALES            | INEXISTENTE | 10 IGNACIO SALAZAR GONZALEZ     | INEXISTENTE |

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ado de Oaxace PORR E MOVILIDAD

LUMIDICA

ATENTAMENTE

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZÁSOS DE CONCESIONES.

C.C.P. LIC MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO, SECRETARIA DE MOVILIDAD. PARA SU CONCIMIENTO.
C.C.P. LIC. MÁRCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. MISMO FIN

Av. Carlos Gracida No. 9 La Experimenta San Antonio de la Cal. Caxaca – C.P. 71231

Tel. Conmutador: 91(881)5018681 Ext. 121:





SEMOVI/14°/S.EXT/C.T/2019.

# ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

| En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, |
|---|
| ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San       |
| Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las trece horas del día jueves ocho de agosto de dos mil          |
| diecinueve, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos:  |
| I. C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad (Presidenta);                          |
| II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico);                      |
| III. C. Alejandro Villanueva López, Subsecretario de Planeación y Normatividad (vocal)              |
| IV. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte             |
| (vocal)   |
| V. 2000 C. Alma Rosa Díaz Cruz, Directora Administrativa (vocal)                                    |
| Todos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de  |
| Oaxaca, con la finalidad de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de           |
| Transparencia, misma que se desarrolla en base al siguiente:  |
| ORDEN DEL DÍA   |
| I Pase de lista de Asistencia   |
| IIVerificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión                        |
| III Aprobación del Orden del Día  |
| IV. CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ALTA DE                              |
| VEHICULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER EN SU MODALIDAD                        |
| DE TAXI PARA LA POBLACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS                        |
| DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.170/2017, R.R.171/2017, R.R.173/2017, R.R.174/2017,                      |
| R.R.177/2017 Y R.R.192/2017   |
| V Acuerdos  |
| VI Clausura de la Sesión  |
| Acto seguido  |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN   |
|   |





I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista, encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.----II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.-El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, y se determina que todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.-III.- Aprobación del Orden del día.- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.--IV.- CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ALTA DE VEHICULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER EN SU MODALIDAD DE TAXI PARA LA POBLACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.170/2017, R.R.171/2017, R.R.173/2017, R.R.174/2017, R.R.177/2017 Y R.R.192/2017. En intervención de la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta: Mediante memorándum número SEMOVI/DJ/UT/206/2019, de fecha siete de agosto del año en curso, se requirió a la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en un término de 24 horas, a realizar la búsqueda exhaustiva del documento que contiene al alta del vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, R.R. 170/2017: 1.54 CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA, 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA, 3.- IRENE SOLANO OJEDA, 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA, 5.- SANDRA MARÍA SOLANO FLORES, 6.-MANUEL SOLANO CORTES, 7.- LAURA SORIANO OSORIO, 8.- JUAN MANUEL SORIANO SOSA, 9.- FERNANDO SORIANO SOSA, 10.- YESENIA SORIANO OSORIO. R.R. 171/2017: 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ, 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA, 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA, 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES, 5.- SADOT RAMÍREZ MORALES, 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ, 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN, 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA, 9.-JORGE RAMÍREZ ESPINOZA, 10.- ASUNCION RAMÍREZ LIMA. R.R. 173/2017: 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS, 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR, 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO, 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE, 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS, 7.- GERMARINO RAMÍREZ RIVERA, 8.-LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES, 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS Y 10.- YEDID RAMÍREŽ RAMÍREZ, R.R. 174/2017: 1.- MARIO ROJAS PAYAN, 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES, 3.-



Razón por la cual la citada Dirección dio cumplimiento mediante memorándum número SEMOVI/DC/608/2019, el día de hoy, en los siguientes términos: "... Hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, de esta Dirección de Concesiones, no se encontró lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo a nombre de los ciudadanos que a continuación se enlistan: R.R. 170/2017: 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA, 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA, 3.- IRENE SOLANO OJEDA, 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA, 5.- SANDRA MARÍA SOLANO FLORES, 6.- MANUEL SOLANO CORTES, 7.- LAURA SORIANO OSORIO, 8.-JUAN MANUEL SORIANO SOSA, 9.- FERNANDO SORIANO SOSA, 10.- YESENIA SORIANO OSORIO. R.R. 171/2017: 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ, 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA, 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA, 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES, 5.-SADOT RAMÍREZ MORALES, 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ, 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN, 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA, 9.- JORGE RAMÍREZ ESPINOZA, 10.- ASUNCION RAMÍREZ LIMA. R.R. 173/2017: 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS, 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR, 3. EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO, 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE, 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS A7.-GERMARINO RAMÍREZ RIVERA, 8.- LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES, 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS Y 10.- YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ, R.R. 174/2017: 1.- MARIO ROJAS PAYAN, 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES, 3.- MARGARITO ROJAS LEÓN, 4.- HERIBERTO ROJAS





LEÓN, 5.- JUSTO MACARIO ROJAS MARTÍNEZ, 6.- ESTEFANIA ROJAS PÉREZ, 7.- BERNABE ROJAS MÁRQUEZ, 8.- CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMÍREZ, 9.- JULIA ROQUE CLEMENTE Y 10.- LUIS ROSALES MÉNDEZ. R.R.177/2017: 1.- LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ, 2.- ANGEL SALAZAR CRUZ, 3.- CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR, 4.- CITLALI SALAZAR SÁNCHEZ, 5.- LEONEL GUADALUPE SALAZAR MONTESINOS, 6.- AGAPITO CONSTANCIO GUADALUPE SALAZAR OROPEZA, 7.- SOCORRO SALGADO GONZÁLEZ, 8.- SANDRA SAMPEDRO LEÓN, 9.- JAZMIN SÁNCHEZ CORTES, 10.- ABRAHAM FELICITO SÁNCHEZ MORALES. R.R. 192/2017: 1.- EDUARDO ROSARIO LÓPEZ, 2.- JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTÍNEZ, 3.- JOSÉ EFRAIN RUBALCABA NAVARRO, 4.- AGUSTÍN FEDERICO RUBALCABA NAVARRO, 5.- CELSO ARMANDO SALAZAR MARTÍNEZ, 6.- NORA SALAZAR MONTESINO, 7.- OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS, 8.- MARIAELENA SALAZAR SALAZAR, 9.- CELESTINO SALAZAR MÉNDEZ Y 10.- IGNACIO SALAZAR GONZÁLEZ. Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar."

De lo anterior, se desprende que el área administrativa competente y responsable de atender el requerimiento, de conformidad con los artículos 42 fracciones II, V y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mismos que a la letra dicen: Artículo 42. Al frente de la Dirección de Concesiones, habrá un Director, que dependerá jerárquicamente del Secretario, tendrá las siguientes facultades: II.-/Coordinar la expedición de las autorizaciones relativas al otorgamiento, renovación o prórroga de las concesiones, así como, los trámites de alta, cambio y reemplacamiento de vehículos; v.- Supervisar el registro y control de les expedientes que respalden las concesiones, así como, los trámites que realiza la Dirección hasta en tanto sean remitidos a la Unidad de Registro y Control. Artículo 44. Al frente del Departamento de Altas y Actualización de Vehículos. habrá un Jefe de Departamento, que dependerá jerárquicamente de la Dirección de Concesiones y tendrá las siguientes facultades: I. Atender y desahogar los trámites de altas, cambios y reemplacamientos de vehículo destinados al servicio público. lo es la Dirección de Concesiones a través del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos; por lo que tomando en consideración la información proporcionada mediante memorándum número SEMOVI/DC/608/2019, recibido el día de hoy, correlacionada con los preceptos antes citados la única área administrativa competente para proporcionar la información requerida, es la Dirección de Concesiones, la cual previa búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales plasmados en los sistemas del Departamento de Alta y











Actualización de Vehículos, no encontró información alguna en cuanto al alta vehícular a nombre de los ciudadanos que menciona el solicitante, en razón de ello, no existe ninguna otra área administrativa en la que recaiga la solventación de dicha información, por lo que, se tiene que se ha cumplido con lo que establece el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es así, que se ordenó la búsqueda exhaustiva en los archivos del área responsable de la información. En atención a lo solicitado por la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en base a las consideraciones anteriores, y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, el Comité de Transparencia concluye que en los archivos del área administrativa competente al caso particular que nos ocupa, no se localizó información que satisfaga o contenga lo solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto "al documento que contiene el alta de vehículo" para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos antes mencionados", por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: "Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento". -----Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los -----V.-ACUERDOS-----SEMOVI/14°.S.EXT/C.T/01/2019. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos confirman la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, R.R. 170/2017: 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA, 2.- VIOTORIA SOBERANES IBARRA, 3.- IRENE SOLANO OJEDA, 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA, 5.- SANDRA 🚜 MARÍA SOLANO FLORES, 6.- MANUEL SOLANO CORTES, 7.- LAURA SORIANO OSORIO, 8.-JUAN MANUEL SORIANO SOSA, 9.- FERNANDO SORIANO SOSA, 10.- YESENIA SORIANO OSORIO. R.R. 171/2017: 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ, 2.- ELVIA ELOISA POZO

CUESTA, 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA, 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES, 5.-









SADOT RAMÍREZ MORALES, 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ, 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN, 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA, 9.- JORGE RAMÍREZ ESPINOZA, 10.- ASUNCION RAMÍREZ LIMA. R.R. 173/2017: 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS, 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR. 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO, 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE, 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS, 7.-GERMARINO RAMÍREZ RIVERA, 8.- LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES, 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS Y 10.- YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ, R.R. 174/2017: 1.- MARIO ROJAS PAYAN, 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES, 3.- MARGARITO ROJAS LEÓN, 4.- HERIBERTO ROJAS LEÓN, 5.- JUSTO MACARIO ROJAS MARTÍNEZ, 6.- ESTEFANIA ROJAS PÉREZ, 7.- BERNABE ROJAS MÁRQUEZ, 8.- CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMÍREZ, 9.- JULIA ROQUE CLEMENTE Y 10.- LUIS ROSALES MÉNDEZ. R.R.177/2017: 1.- LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ, 2.- ANGEL SALAZAR CRUZ, 3.- CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR, 4.- CITLALI SALAZAR SÁNCHEZ, 5.-LEONEL GUADALUPE SALAZAR MONTESINOS, 6.- AGAPITO CONSTANCIO GUADALUPE SALAZAR OROPEZA, 7.- SOCORRO SALGADO GONZÁLEZ, 8.- SANDRA SAMPEDRO LEÓN. 9.-JAZMIN SÁNCHEZ CORTES, 10.- ABRAHAM FELICITO SÁNCHEZ MORALES. R.R. 192/2017: 1.-EDUARDO ROSARIO LÓPEZ, 2.- JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTÍNEZ, 3.- JOSÉ EFRAIN RUBALCABA NAVARRO, 4.- AGUSTÍN FEDERICO RUBALCABA NAVARRO, 5.- CELSO ARMANDO SALAZAR MARTÍNEZ, 6.- NORA SALAZAR MONTESINO, 7.- OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS, 8.- MARIAELENA SALAZAR SALAZAR, 9.- CELESTINO SALAZAR MÉNDEZ Y 10.-IGNACIO SALAZAR GONZÁLEZ.----

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las catorce horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. CONSTE.---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C. MARIANA ERANDI NASSAR PINEYRO

PRESIDENTA





C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TECNICO

C. ALEJANDRO VALLANGEVA LÓPEZ Nocat

C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

VOCAL

VOCAL

C. ORFA MICAÉLA PÉREZ BOHÓRQUEZ

RESPONSABLE DE LA UMIDAD DE TRANSPARENCIA

ido de Carro DEMOVILIO MJURÍDICA

> LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.



EL QUE SUSCRIBE MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR JURÍDICO EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA.

#### **CERTIFICO:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE OCHO (8) FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO, SON RELATIVAS A LOS MEMORÁNDUMS: SEVITRA/DC/DCP/0730/2017, SEMOVI/DJ/UT/206/2019, SEMOVI/DC/608/2019 Y DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A

A DE MOVILIE AD ON JURÍDICA

DIRECTOR JURÍDICO

MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

Goblemo del Estado de Caxaca 2016-2022 SECRETARÍA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA

1 2

. //